



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2017

Expte. N° 17.029/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1363-2017 de fecha 12 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve a la Lic. Daniela del Rosario PÉREZ RANGEON, D.N.I. N° 27.223.030, para desempeñarse como SUB JEFE DE DEPARTAMENTO, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0793-2017.

QUE a fs. 166 vta la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, Secretaría de Bienestar Universitario, informa que la Lic. PÉREZ RANGEON tomó real posesión de funciones el día 17 de octubre de 2017.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Lic. PÉREZ RANGEON, en la Categoría 5 de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir de la fecha indicada.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Daniela del Rosario PÉREZ RANGEON, D.N.I. N° 27.223.030, tomó real posesión de funciones en el cargo de SUB JEFE DE DEPARTAMENTO, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, el día 17 de octubre de 2017.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Lic. Daniela del Rosario PÉREZ RANGEON en el cargo de Categoría 5 de la Dirección de Servicio Social de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 17 de octubre de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1420-2017